

Sevilla... 6 reales al mes, 4 pesetas trimestre
Fuera... 5 pesetas
Extranjero y Ultramar... 10

El pago de la suscripción es adelantado

Oficinas: calle de Alfonso XII, n. 14

El Noticiero Sevillano

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

Director-propietario: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

Anuncios, reclamos, esquelas mortuorias, comunicados y avisos a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director

Teléfono número 290

AÑO III. N.º 987

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Viernes 13 de Diciembre de 1895

EL NOTICIERO SEVILLANO

es el periódico de mayor circulación de Andalucía

MUEBLES

En ninguna parte se venden más elegantes sólidos y baratos que en los Almacenes de SIMÓN MARCO

ZARAGOZA, 24

Entrada libre

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Las noches del Ateneo

El Jurado: historia, naturaleza, finalidad...

En elocuente abogado, D. José Bore y Llerdo, ocupó anoche la cátedra del Ateneo, leyendo un trabajo sobre el Jurado...

El trabajo del Sr. Bore, escrito con gran corrección y con claridad expuesta, encaminase a demostrar, según en el tema se indica...

Negó el Sr. Bore el aboleo democrático que se pretende dar al Jurado, puesto que en las leyes de pueblos patriarcales como el hebreo...

Razonadamente fué desarrollando la historia, la naturaleza y finalidad del Jurado, para exponer someramente las deficiencias encontradas...

Mejor que un extracto, dará cabal idea del trabajo, muy digno de aprecio, los párrafos íntegros que a continuación reproducimos.

El Sr. Bore y Llerdo fué muy aplaudido y felicitado cuando terminó la lectura.

«Expuestas y a estas ligerísimas ideas con relación al origen, naturaleza, carácter y fines del Jurado, os indicaré para concluir, cuáles son las deficiencias de que, a mi juicio, adolece la ley de 20 de Abril de 1888, y cuáles las reformas que en ella debieron introducirse.»

«Siguiendo el orden de la misma, pareciera acertadísimo que se hayan excluido de la competencia del Jurado ciertos delitos, cuyo conocimiento se reserva a los tribunales de derecho, por razón de la materia y por razón de la cuantía de la pena.»

«Las infracciones de ley cuyo carácter punible no se determina solo por el hecho en sí y que requieren capacidad jurídica para su apreciación, es natural que no conozcan de ellas jueces legos. Por eso no se someten a la resolución del Jurado los delitos comprendidos en los capítulos 6.º y 7.º, título 4.º, libro 1.º del Código penal, en los títulos 5.º y 6.º del mismo libro, y en el título 7.º, con excepción del cohecho y de los abusos contra la honestidad cometidos por funcionarios públicos, excluyéndose también de su conocimiento los delitos contra el estado civil y la mayor parte de los que afectan a la libertad de las personas.»

«Lo que en tal supuesto no me explico, y dudo que nadie pueda explicármelo, es que se incluyan entre los delitos de competencia del Jurado la malversación de caudales públicos y la detención ilegal, cuyos característicos respectivos solo pueden determinarse por el conocimiento del derecho, y que en cambio se excluya el adulterio y el estupro, cuando se someten a su resolución la mayor parte de los delitos contra la honestidad.»

También, por razón de la cuantía de la pena, se ha reservado a los tribunales de derecho, el conocimiento de múltiples delitos, haciendo aplicación de aquel aforismo con que en frase compendiosa describe Tácito la justicia de los germanos: «De majoribus occures, de minoribus principes». De ahí el que los delitos castigados con penas correccionales, no sean en su mayor número de la competencia del tribunal del Jurado.

Esta regla general tiene sus naturales excepciones, pero debiera tener algunas otras, como los robos en cantidad menor de 25 pesetas a que hace referencia el artículo 526 de Código penal y los incendios, comprendidos en los números 1.º y 2.º, artículo 570 del mismo.

Por lo que hace a las circunstancias necesarias para ser Jurado, os bastará recordar lo que hace poco decía, para que comprendais hasta qué punto considero necesitado de reformas el capítulo 3.º de la ley vigente.

Bien están las condiciones que en él se exigen; pero si lo que se pretende con ellas es el mejor acierto en los veredictos por las garantías de suficiencia ó capacidad moral que ofrecen los llamados a pronunciarse, ha debido irse más allá, inspirándose en la organización del Jurado inglés y estableciéndose como requisitos indispensables, además de los que la ley prescribe, la posesión del un título profesional ó académico, a la cualidad de contribuyente por territorial ó industrial en determinada cuantía.

Y no se arguya que siendo exigible la responsabilidad a los que delinquen, sin que les aproveche la ignorancia de la ley, no parece lógico que se pretendan a los jurados ciertos conocimientos y cultura. Ya dije antes que en los jueces legos no hay que buscar la capacidad jurídica, pero sí las aptitudes y la capacidad racional necesarias para que aprecien los hechos con cierta crítica inaccesible a los golpes de sensación, y a los efectosismos relumbrales de una elocuencia sofisticada; y aun cuando habrá ocasiones en que el rudo labriego de nuestros campos ó el menestral de nuestras ciudades tengan el suficiente buen sentido para no dejarse seducir de las argucias, es indudable que quien ha cultivado su inteligencia por medio del estudio, ó quien por razón de los bienes de que disfruta tiene a diario que aguzar el ingenio para resolver sus asuntos propios, debe poseer mejores aptitudes que otros para examinar críticamente el problema complejo del delito sometido a su apreciación.

En cuanto al procedimiento para formar las listas de Jurados, la experiencia ha venido a demostrar lo responsable de una reforma, que entre otros graves inconvenientes el de convertir aquel cargo en carga insostenible, que solo pesa sobre los desprovistos por falta de relaciones ó influencias, de medios para acudir a ella.

Atribúyase en buen hora la confección de las primeras listas a las juntas que constituyen en cada distrito municipal el alcalde, el juez y el fiscal municipal, y cierto número de mayores contribuyentes, ya que el artículo 18 de la ley autoriza a cualquier vecino para entablar reclamaciones; pero suprimáse las segundas listas y la rueda inútil de las juntas de partido, dejando a las Audiencias la formación de las listas definitivas bajo la base de las primeras y se habrá evitado el mal que lamentamos.

Por lo que hace a las reuniones del tribunal del Jurado, considero de todo punto inadmisibles el principio que como general se establece en el artículo 42 de la ley, y donde se preceptúa que aquéllas se verificarán en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal, y solo como excepción en las cabezas de partido, cuando por el número de procesados y testigos, la índole de los juicios, la mayor facilidad de comunicación ó otras circunstancias pareciese preferible a la administración de justicia.

Más conveniente, y sobre todo más económico, sería convertir la excepción en regla general y diversa, facilitando a los Jurados los medios de cumplir sin molestias excesivas su cometido.

En esta justicia trashumante con que se quiere por el ridículo contrarrestar la conveniencia de que el tribunal del Jurado se reúna en las cabezas de partido judicial, no tiene más valor que el de la agudeza de la frase, porque tanto contribuye a la administración de justicia el Jurado como el juez de derecho, con la diferencia de que éste al salir de la capitalidad de la Audiencia no sufre otro quebranto que los naturales del viaje, compensados por las correspondientes dietas, mientras que aquel ha de abandonar sus asuntos con manifiesto daño, de que nadie puede resarcirse.

También señores, debería reformarse el artículo 52 de la ley reduciendo a 24 el número de Jurados que han de concurrir precisamente a la apertura de las sesiones, evitándose los frecuentes sorteos supletorios a que hay que acudir, con la consiguiente suspensión de los juicios, y los trastornos que a testigos y Jurados asistentes se ocasionan.

En cuanto a la recusación de los sorteados, considero que el artículo 44 ofrece las necesarias garantías a las partes que intervienen en los juicios, y que por tanto debiera suprimirse el segundo extremo del artículo 56 concluyendo con las recusaciones sin causa que solo sirven para que los favorecidos por la amistad eludan en perjuicio de los restantes la obligación que la ley les impone.

Inadmisibles en buenos principios, es la facultad que el artículo 112 de la ley confiere al tribunal de Derecho, de someter las causas al conocimiento de nuevos Jurados, ya de oficio ya a instancia de parte, en cualquiera de los dos casos que la misma ley determina.

Con solo tener en cuenta lo que dispone el artículo 68, donde se prescribe que el presidente del tribunal, al hacer el resumen de las pruebas y de los informes, se abstenga cuidadosamente de revelar su propia opinión, comprendiéndose a primera vista la improcedencia de las revisiones de veredictos a que necesariamente precede esa revelación con todas sus temidas consecuencias.

Además no debe olvidarse que el veredicto no es una sentencia, es un juicio de convicción, una verdad judicial que se entrega a la competencia de los jueces de derecho, y que como tal no puede ser objeto de reforma, porque dejaría entonces de ser una verdad.

Y hé aquí, señores, sin descender a otras reformas de detalle, que de ocuparme en ellas molestaria con exceso vuestra atención. Las que en mi juicio debieran introducirse en la vigente ley del Jurado, con lo cual, respondería mejor esta institución a sus precedentes históricos, a su naturaleza y a los fines sociales y judiciales que debe llenar.»

Noticias locales

Entre un grupo compuesto de varias cigarreras se formó ayer tarde en la puerta Osario un conato de motín, porque hacia nueve meses que estaban entregando semanalmente a otra compañera suya una cantidad para que ésta fuera guardándola hasta Pascua con el objeto de que dicha día fueran de campo todas las operarias de la fábrica de Tabacos a merendar; pues según parece una de las cigarreras tenía sospechas de que la depositaria estaba gastando el dinero ajeno, y al tener noticias las otras compañeras suyas se dirigieron ayer tarde hacia la puerta Osario que es donde habita la depositaria y armaron un fuerte escándalo, tanto que tuvieron algunos guardias que intervenir en el asunto.

En vista de esto el jefe de policía D. Carlos Solano, ha dirigido un parte al juzgado con el objeto de que éste, en uso de su derecho, llame a la compañera depositaria para declarar ante el señor juez y manifieste en qué ha invertido los fondos que sus compañeras le estaban dando semanalmente con el objeto a que anteriormente nos hemos referido.

Procedente de Madrid ha llegado a esta capital el Sr. D. Daniel Arévalo. Dicho señor marchó a la corte como representante de la asamblea progresista que se acaba de celebrar.

Ha salido de esta capital con dirección a sus posesiones de Alcalá de los Gazules y después a Gibraltar, el Sr. D. Arturo Llorent, respetable amigo nuestro.

Se encuentra en esta capital el diputado provincial D. Francisco Bore y Enriquez.

Crimen en Triana

El lugar del suceso

En la calle Pagés del Corro, famosa por haber habitado en ella hace años gran número de gitanos y ser repetidamente teatro de sangrientos sucesos, cometidos anoche a las nueve y media un crimen inexplicable.

Fué preciso instalar en aquel barrio un cuartel de la Guardia civil a fin de que con la actividad y energía necesarias mantuviese ésta la tranquilidad entre aquélla levantisca morada.

Poco a poco fué mejorando el vecindario de la calle Pagés del Corro y en la actualidad habíase convertido en una de tantas, sin dar motivo que hacer a la policía ni a la benemérita.

Ha trascendido ya algún tiempo sin que se registrasen ocurrencias desagradables de importancia en la referida vía.

El muerto llamábase Manuel Morillo Navarro y deia mujer y dos hijas, la mayor de tres años y la otra de uno.

De oficio abañil, fué a su casa a comer a la hora de costumbre, sirviéndole su esposa, que no notó nada anormal en su marido.

En cuanto se levantó éste de la mesa dijo que iba en busca de su primo con el cual se proponía marchar a la isla a trabajar en su oficio, y que de paso compraría una escopeta para distraerse cazando en los ratos de descanso.

La mujer se quedó dentro de su domicilio para cuidar a los criaturas y acostarse también ella.

El Morillo gozaba de buen concepto, no era élitista ni de genio violento, antes al contrario, pecaba, según dicen, de bondadoso.

Vivía en la mencionada calle de Pagés del Corro, núm. 88.

Todas las sospechas recaen en un tal Antonio Jiménez, casado, habitante en la misma calle de la víctima, núm. 62.

Táchasele de penderizo y de estar dotado de un carácter soberbio y dominante.

El rumor público le señala como el matador, y confirman esta creencia el haber desaparecido el Antonio a continuación del crimen y principalmente la declaración prestada por el barbero Estéban Lopez, domiciliado en el número 64, con acento sincero y firme.

El crimen La oscuridad propia de la noche y de la apartada calle a que venimos refiriéndonos, así como el rápido del hecho y la carencia de verdaderos testigos presenciales, ocultan ciertos extremos en el misterio que en su día aqulatarán los jueces.

Circunscribiéndonos nosotros a la versión que oímos de los propios labios del barbero Estéban, la cual arroja bastante luz y en la que resplandece la mayor franqueza, diremos que poco después de las nueve de la noche penetró en su establecimiento Manuel Morillo con una escopeta, explicándole éste su objeto. (Ya manifestamos que el de cazar.) Hay que advertir que Estéban Lopez hallábase celebrando en sus habitaciones el bautizo de un hijo suyo.

Al cabo de un rato llegó el presunto agresor encarándose con Morillo en mala forma, a propósito de la escopeta.

«¿Por qué apuntabas a mi casa con ella?» le preguntó.

«Estás equivocado. Era a unas vacas que pasaban por mi lado, para espantarlas. Además está descargada; mírala.»

«Pues sea como sea no debes ir con ella por la calle.»

«¿Qué mal hago a nadie, no llevando carga? Antonio Jiménez no replicó más. Salí mal humorado a la calle, no sin dar un portazo que sorprendió tanto más a Morillo cuanto que en sus palabras no veía motivo de ofensa ni propósito semejante aqribigaba.

En mal hora fué en su seguimiento la víctima, llevada del noble deseo de dar una satisfacción por si habían sido mal interpretadas sus frases, desoyendo los consejos del barbero que le recomendaba se quedase en la tienda para no exasperar más al agresor, pues conocía su genio irascible.

Antonio Jiménez estaba acechando a Morillo al cual pegó una bofetada una vez ya los dos en la calle. Ignórase en que forma replicara éste, pero alguna lucha debió existir puesto que al ruido acudieron algunos vecinos, entre ellos el barbero, que en las sombras divisó el brillo de la hoja del puñal, que amenazador blandía el Jiménez.

Aquel se hundió en el pecho de Morillo que viéndose perdido corrió a refugiarse en el zaguán de la casa núm. 66, cerrando tras sí la puerta y cayendo de bruces sobre el pavimento bañado en sangre.

La confusión fué entonces indescriptible. En la casa de socorro Sin pérdida de momento fué conducido el herido a la casa de socorro de la calle Pureza, reconociéndole el director del benéfico establecimiento Sr. Lafón y el Sr. Pando. Su estado era tan grave que fué preciso administrarle los últimos Sacramentos.

Presentaba dos heridas: una punzada penetrante de pecho en la región precordial, mortal de necesidad, y otra superficial incisa en el carril izquierdo. Los auxilios de la ciencia eran ya tan poco eficaces que el desgraciado falleció a los diez minutos de ingresar en la casa. No pronunció una sola palabra.

Desde los primeros instantes personóse en el lugar del suceso el teniente alcalde del distrito Sr. Mariño, dictando acertadas disposiciones antes de la llegada del juez de guardia, que lo era el Sr. Morón.

Ante el representante de la ley fueron desfilando numerosos testigos, entre los que se encontraba la esposa del muerto, que tuvo conocimiento del hecho por una vecina.

Hasta última hora se estuvo ocultando a la infeliz mujer la noticia de la muerte de Morillo, diciéndosele que únicamente se encontraba herido.

Más detalles Un compañero de oficio del muerto, que se presentó en la casa de socorro a enterarse del suceso, fué acometido de violentos ataques epilépticos al contemplar el cadáver de su amigo. Auxiliósele convenientemente y se le condujo a su domicilio.

En uno de los bolsillos se le encontró un regular cuchillo afiladísimo.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

Para Cuba Madrid 12, 10 n.

El general Martínez Campos ha pedido tres tenientes coroneles, tres comandantes y seis capitanes de Estado mayor.

En breve se hará el oportuno sorteo. «La Epoca» Madrid 12, 10-10 n.

La Epoca, después de afirmar que el general Martínez Campos tiene la confianza del gobierno, dice que los rumores esparcidos de dimisión presentada por el general, obedecen a deshechos sentidos recientemente por algunos, toda vez que aun no se ha confirmado oficialmente que los insurrectos invadieran la provincia de Matanzas.

De la guerra Madrid 12, 10-15 n.

Desconocese cuál es el paradero de Máximo Gomez.

Se dice que en el reciente encuentro que tuvo la columna Segura con el enemigo, causóronse a éste 130 bajas, entre ellas las de los titulados brigadier y coronel.

Noticias de Cuba confirman que la actitud de los rebeldes es de recibir toda clase de combates con nuestras tropas, ganando tiempo hasta la estación de las lluvias.

El Tribunal Supremo Madrid 12, 10-20 n.

Reunido en pleno el Tribunal Supremo, declaró, por doce votos contra ocho, que es incompetente para entender en las denuncias hechas por el marqués de Cabriñana contra el Sr. Bosch, por tratarse de actos que éste realizó antes de ser ministro.

Telegramas urgentes

Una desgracia Madrid 13, 12 10 madrugada.

En el paseo del Botánico desbocóse el caballo que arrastraba el coche del conocido doctor Alava.

El vehículo atropelló al médico Sr. Alvarez Alcalá, que pasaba en compañía de su esposa.

Las lesiones sufridas por el doctor Alvarez fueron tan graves, que falleció a consecuencia de ellas.

El 4.º de montaña Madrid 13, 3 madrugada.

Ha comenzado a organizarse el cuarto batallón de artillería de montaña, destinado a Cuba.

Constará de seis baterías y atenderán a su organización en Barcelona y Victoria.

Las demás provincias le prestarán un número de soldados, escaso relativamente.

Embarcará para América el día 7 de Enero.

El gran embuste Madrid 13, 3 20 madrugada.

En el Teatro Español, donde se encontraba S. M. la reina y algunos ministros, corrió la estupenda noticia de que las tropas habían hecho embarcar al general Martínez Campos para España.

Promoviése, como es consiguiente, entre el selecto público gran revuelo.

Los ministros negaron en absoluto la noticia; ignórase de dónde nació tal canard.

El gobierno ha recibido despachos del general, en los que dice que de Colón marchará a las Villas.

La crisis

Más conferencias Madrid 12, 11 n.

Coméntase que después del Consejo, conferenciase el Sr. Cánovas con S. M. la reina durante media hora, y luego lo hiciese con el señor Bosch.

Supónese que el Sr. Cánovas indicó a la regente la dimisión del ministro de Fomento.

El problema Madrid 12, 11-5 n.

La Epoca confirma el propósito del Sr. Bosch de abandonar el ministerio para recobrar su libertad de acción y defenderse en el terreno que crea más conveniente, sin mermar por esto su inquebrantable adhesión al Sr. Cánovas.

Añáde que ya planteado el problema, mientras el Sr. Cánovas no lo someta a la aprobación de la reina es inútil decir cuál será la extensión de la crisis.

Lo que piensa Sagasta Madrid 12, 11-10 n.

Preguntado el Sr. Sagasta qué opina acerca de la crisis, dijo que es imposible predecir cuáles serán sus resultados.

Las cuestiones políticas, de suyo enmarañadas, presentan a veces soluciones imprevistas y un resultado inexplicable.

A mí me ha sucedido, añadió, que muchas veces he dado a un asunto soluciones por completo inesperadas, aun de las que más a fondo seguían la marcha de los acontecimientos.

Se van Bosch y Romero Madrid 12, 11-30 n.

El Sr. Cánovas me confirmó que anteayer presenté la dimisión de su cargo el Sr. Romero Robledo.

La prensa.—Descontentos

Madrid 12, 11-40 n. Circulan por la prensa muchos nombres de candidatos para sustituir a los ministros que dimitan.

Los periódicos dan gran extensión a la próxima crisis. Se dice que los Sres. Bosch y Romero Robledo métrastanse poco satisfechos de la aptitud adoptada por determinados conservadores.

Suposiciones Madrid 12, 2 madrugada. Resmeltamente nada se sabe de la solución que ha de darse a la crisis.

Quizá dimitan todos los ministros, reorganizándose el gabinete, en el que entrarán para sustituir al Sr. Bosch el marqués de Pidal, y al Sr. Romero el conde de Tejada de Valdoviera.

EDICIÓN DE LA NOCHE

La guerra de Cuba

Una carta interesante Chinchilla, 15 Noviembre 1895.

Aunque estoy operando, si me escribe hágallo al Quemado de Güines, donde recogeré las cartas, si es que, como otras, no caen en poder de los insurrectos. No sé si recibirá mis anteriores; hoy sin tiempo para más, pues hay que aprovechar el estar sobre la vía para echar las cartas y que vayan a su destino con relativa seguridad, le escribo incluyéndole el parte del último hecho de armas de los 100 hombres de Galicia y 25 montados que forman la columna del comandante Costa. Le advierto que, aunque no saquemos fruto, nuestros partos van siempre sin exageración alguna; muy al contrario, a veces nos quedamos cortos, como pasó en la loma de los Chinos, donde le dijeron al coronel jefe de esta zona que habíamos hecho tres muertos más de los que dimos, como así fué, porque los encontraron en la mañana.

Los soldados de Galicia se baten como leones, y hay que echar el resto para sobrepujarlos. Para marchas son de hierro; desde el 26 del pasado hasta la fecha solo hemos tenido un día de descanso, y cuidado con las jornadas que no bajan de 10 a 12 horas diariamente.

La lucha con esta canalla es originalísima; como rara vez dan frente y el terreno está sembrado de manigua, hay que jugarse la vida a cada instante, si se quiere dar con ellos. Días pasados nuestra guardia montada, con el comandante Costa y el capitán Aguado, persiguieron una partida nada menos que por espacio de seis horas a todo lo que podían resistir los caballos y sin mirar que ellos eran 60 vistos y nosotros solo 20, se dispersaron y nos dispersamos, fué el único modo de hacernos bajas y cogernos las noches.

A las once de la noche regresábamos en grupos de cuatro y seis a unirnos al resto de las fuerzas. Igual operación hizo con nosotros una sección de Sagunto otro día, pues los corrimos a la desbandada desde la tienda de la Trocha hasta Sabana Grande, más de cinco leguas. Vista la cosa con calma, es una temeridad, pero no hay otro medio; para conseguir un poco hay que trabajar así con gente que no da la cara y se dispersa y a cada paso jugarse la vida.

El combate de Rebarcedero El día 31 de Octubre la columna mandada por el teniente coronel D. José Salamanca, compuesta de dos compañías del regimiento de Tarragona y un escuadrón de Pizarro y la del comandante D. Ernesto Araujo, que la componían tres compañías del primer batallón de Alfonso XIII y una sección de caballería de Talavera y otra de Almansa, unidas todas muy escasas de fuerza, atravesaba la ceja del monte Rebarcedero con dirección a Rio Grande; a la salida de la ceja el enemigo que la había obstruido, atravesando tres grandes árboles y alambres de cercas, hizo una descarga al cabo y seis soldados de caballería que iban de extrema vanguardia, hiriendo gravemente a un soldado y matando un caballo.

En seguida se retiró el enemigo, pasando la columna sin novedad, hasta que al atravesar el obstáculo el capitán de la tercera compañía del primero de Alfonso XIII, D. Mariano Gran, que veía mandando la extrema retaguardia, recibió una descarga casi a quemarropa, de la que por fortuna salió ileso, sosteniendo dicho capitán el fuego con su revólver, que descargó dos veces sobre el grupo enemigo hasta tanto que habiendo pasado su compañía, compuesta de 44 hombres, empezó el fuego por descargas, rechazando a aquéllos. La columna había hecho alto a unos 100 metros para tomar disposiciones, y al incorporarse la tercera compañía con un soldado herido, volvió a ser tiroteada por el enemigo, siempre emboscado, siendo contestado solo con nueve hombres desplegados a retaguardia, no pudiendo responder al fuego que hacía el enemigo por derecha é izquierda, por haberse recibido aviso de haber salido flaqueos.

El enemigo, siempre astuto y sagaz, se retiraba cuando estos se acercaban, volviendo de nuevo a hostilizar la retaguardia cuando aquellos habían pasado, no pudiendo evitar, sin embargo, que el flaqueo de la izquierda, compuesto de la cuarta compañía de Alfonso XII, mandada por su capitán D. José Rodríguez Lougo, sostuviera con él dos nutridos tiroteos.

Nuestra brillante caballería no pudo maniobrar por impedirsele lo montañoso del terreno.

Ocurrió un hecho que es digno de mencionarse: hallándose el médico primero del escuadrón de Talavera, D. Ricardo Perez Rodriguez, en las guerrillas bajo el fuego enemigo, cuando al soldado herido de la tercera compañía Agustín Barnagi, emprendió la marcha la columna, y preguntando dicho médico al capitán Sr. Gran «si se iba a quedar solo», éste le contestó: «mientras usted y el herido no vayan delante, la tercera compañía sabrá morir aquí toda.»

Recompensas

La reina regente ha firmado varios decretos concediendo: La cruz roja del Mérito militar, pensionada

or servicios de campaña en Cuba, a los siguientes jefes y oficiales: cruz de tercera clase al coronel de infantería D. Manuel Nario; de segunda clase al teniente coronel D. Luis Cenozo...

Un aficionado a estos cálculos ha averiguado lo siguiente. Se necesitan 21 días y 22 noches para contar los 600.000 duros. Formarían una columna de kilómetro y medio. Invertidos los tres millones en vino, se podría comprar un millón de cántaros...

Cortamos de La Opinión, de Córdoba: «Según tenemos entendido, esta noche regresarán de la hermosa hacienda Mezquitillas los queridos amigos nuestros que hace pocos días marcharon, galantemente invitados por el propietario de la finca, D. Rafael Calvo de León.»

Noticias regionales

Ha fallecido en Córdoba el Sr. D. Mariano Carrasco. En Alcalá del Valle, según el último padrón, existen 3.946 habitantes. Ya se ha terminado en el juzgado de Cádiz el sumario por los sucesos del Rosario público.

«D. Agustín Polvillo Sanchez, segundo teniente de caballería retirado, se servirá presentarse en el tercer negociado de la subinspección del segundo cuerpo de ejército, sito en el ex-convento de Santo Tomás, en cualquier día no festivo, de once de la mañana a cuatro de la tarde, para un asunto que le interesa.»

Noticias generales

En el sorteo celebrado en el ministerio de la Guerra con objeto de destinar a Cuba un capitán y cinco tenientes de artillería, se ha elegido solamente uno de estos últimos, por haberse presentado voluntarios los demás. El designado por la suerte ha sido D. José Cifuentes, y los voluntarios el capitán Sr. Martínez Ureta...

«En esta semana quedará en la Audiencia. Consta el proceso de dos piezas voluminosas. Ha sido nombrado administrador provincial de Córdoba don D. Ramón Bañares. Ha sido declarado cesante el oficial de cuarta clase de la administración de Hacienda de Cádiz, D. Maximiliano Fraile, nombrándose en su reemplazo a D. Antonio Castañón, procedente de la clase de sargentos.»

«El lunes próximo y ante la sección tercera, causa contra Leopoldo Godoy Torres y Alfonso Campos García, acusados del delito de hurto a Valle Postigo Lagunas, vecina de Ecija. Hecho: Al apocheer del día 30 de Mayo anterior, asistió la perjudicada como madrina a un bautizo que se celebró en la parroquia de San Luis de dicha ciudad. Durante el tiempo que duró la ceremonia estuvieron al lado de Valle los procesados, consiguiendo sustraerle una moneda de cinco pesetas que llevaba en el bolsillo del vestido y cuya moneda recobró un cabo de la guardia municipal, el que al tener conocimiento del hecho detuvo y registró al Campos García. Ha concurrido en la ejecución del hecho la circunstancia especial calificativa de haber sido en lugar sagrado, durante la celebración de acto religioso. Con relación al Campos la especial característica de ser mayor de nueve años y menor de 15, y con respecto al Godoy Torres la de ser mayor de 15 y menor de 18; además, respecto a éste, la agravante de ser reincidente. En la conclusión quinta de las provisionales presentadas por el ministerio público, se pide para el Leopoldo Godoy la pena de tres meses y un día de arresto mayor y para el Alfonso Campos la de multa de 125 pesetas con apremio personal en caso de insolvencia. La defensa de Alfonso Campos, a cargo del Sr. D. José García Guerra, solicita la absolución, como asimismo el Sr. Lopez Gomez, defensor del otro procesado.»

La comandancia militar de Marina ha reclamado de la secretaría municipal certificaciones para acreditar el caso de pobreza de los individuos llamados José Cuelli Pando, Luis Abadía Domenech, Rafael Arocha, María Díaz y María Engracia Moncayo.

Pasan de 500 los jornaleros a quienes se ha dado hoy volantes en la secretaría del Alcalde para que trabajen en las obras que costea el municipio.

Verificada la rectificación general de las numeraciones novísimas asignadas a las casas situadas en las calles San Miguel, Flandes, Espejo, Mercaderes, San Fernando, San Gregorio, Gloria, Fray Bartolomé de las Casas, Monardes, M. Cortina, Madrid, Maese Rodrigo, Jerez, Palenque, Quirós, Evangelista, Febo, Flota, Guzman el Bueno, Garci-Perez, Gonzalez de Zeva, Gallinato, Euramadilla, Pajaritos, Mármole, Soledad, Madre de Dios, J. de la Cueva, J. Hispalense, Rastro, General Ríos, Diego de Merlo, San Pedro, Olavide, Orfila, Daiz, García Tassara, Unión, Oviedo, Mendez Nuñez, Itálica, Murillo, Pobres, Monsalves, plaza de Villas, Gallegos y Pagés del Corro, lo ponemos en conocimiento de los propietarios que posean fincas en cualquiera de las mencionadas calles y haya sufrido alguna variante la numeración de sus edificios, a los oportunos ya conocidos por la propiedad.

La sesión del pleito señalado para hoy en esta Audiencia se ha suspendido por enfermedad del letrado D. Prudencio Sanchez. En la tesorería de Hacienda han ingresado hoy por su cupo de consumos, los ayuntamientos siguientes: Cabezas de San Juan, 800 pesetas; Almensilla, 192'64, y Bollullos de la Mitación, 854'50.

«Han fallecido: En Barcelona, D. José Sert y Rius y doña Francisca Barnaset y Vila; en Mahón, D. Juan Rindavet y Sintet; en Coruña, D. Leandro de Arvilés y Moscoso; en Málaga, doña Juana Serrano León, y en Burgos don Antero Martín de la Carrera.»

«En Medina fué detenido un individuo por hurto de dos canchinas, en Conil uno, por huir a otro con un pal, sin haber mediado cuestión; en Puerto Serrano dos, reclamados por la autoridad judicial; en Paterna uno, por hurto de bellotas, y en Setenil uno, por haber herido a otro, y en las cañas del Castaño fueron detenidos 18 individuos, vecinos de Los Barrios, por haberlos encontrado arrancando cepas para carbón, teniendo 14 hornos ardiendo y dos en elaboración, sin estar autorizados competentemente.»

«El domingo 15 celebrará tirada de ensayo a la una de la tarde en la dehesa de Tablada la sociedad de tiro de pichones. Cuatrocientos ochenta y tres licencias para caza van concedidas en el presente año en Sevilla, cifra verdaderamente insignificante comparada con las que arrojan otras provincias. D. Federico Eosebarr ha dejado de ser apoderado del diestro Enrique Vargas, Minuto. Los catedráticos de esta Universidad señores Hazafias, Moris y Sanchez de Castro, han marchado a Madrid. Se ha publicado el número 10 del periódico republicano El Aviso. Ha regresado a Fuentes de Andalucía nuestro querido amigo y corresponsal de El Noticiero en dicha localidad D. Vicente de Lemus. Lista de los señores diputados provinciales que reunen la cualidad de letrado, entre los que se ha de verificar el sorteo de los que han de formar parte del tribunal provincial contencioso-administrativo en el próximo año de 1896: Sres. D. Juan Sanchez Lozano, D. Manuel de Montal Elizalde, D. Manuel García Galindo, D. Antonio Benitez de Lugo, D. Manuel Vazquez Rodriguez, D. Fernando de Checa Sanchez, D. Alfredo Heraso Pizarro, D. José Carmona Ramos, D. Cristóbal Vidal Salcedo, D. Antonio Collantes de Terán, D. Santiago de Freuller Sanchez de Quirós, señor marqués de Esquivel, D. Rafael Fernandez de Bobadilla, D. José Romera Beloso, D. Agustín Terreiro Ibarra y D. Luis Moreno Vazquez. Han marchado a Barcelona D. Tomás Ibarra, D. Manuel Espaluz y D. B. de Molina para representar a las compañías sevillanas en la reunión que las sociedades navieras del Mediterráneo y del Océano han de celebrar para tratar de las tarifas de transporte. En el juicio público de quintas verificado hoy ante la comisión provincial, ésta ha dictado los fallos siguientes: Libres, Antonio Reyes Vela, de Puebla junto a Coria; Eduardo Carreras Lopez y Francisco Torrejon Galvan, del distrito de San Bernardo de esta ciudad; Rafael Lora Teulet, del distrito del Sagrado; José Perez Mardamo y Manuel Vicente Urquijo, de San Roque; excluido temporalmente, Modesto Oliva Garcia, del Viso del Alcor; soldado sortea, Juan Manuel Barrera Reina, de Alcolea del Rio, y pendiente de documentos, José Hidalgo Toledo, de Valencia. El alcalde de Camas ha devuelto informado a la comisión provincial el expediente de exención del mozo Antonio Espinosa Gimenez, del alistamiento de 1891. La comisión provincial ha aprobado hoy varias cuentas municipales. Mañana regresarán a los pueblos en que residen los diputados provinciales Sres. Castelló y Bares. El Sr. Freuller marchará al campo. Ayer noche se reunió en casa del presidente Sr. Puente y Cnevas el tribunal médico encargado de emitir dictamen respecto de las proposiciones presentadas para la creación en Sevilla de un Instituto de Higiene. No llegó a designarse cuál reunía mejores condiciones por establecerse extensa discusión entre los individuos del tribunal sobre la forma de verificarlo y no llegar a un acuerdo. Por último determinaron celebrar nueva sesión mañana sábado a la misma hora con el carácter de permanente hasta dejar zanjada la misión que les ha encomendado la Diputación provincial. El fiscal de S. M. ha designado al Sr. D. Ramón de las Cajas para que intervenga en la formación de las diligencias sumariales incoadas con motivo de la denuncia de ciertos hechos punibles realizados en la Catedral, presentada por el director de El Baluarte don Juan Perez Girones. El teniente jefe de esta Audiencia ha recibido hoy declaración al canónigo Sr. Sarmiento y al denunciante en el despacho de verano del presidente de la Audiencia, local habilitado para estas diligencias. El vicario capitular de esta diócesis ha prestado declaración ante dicho señor teniente fiscal, juez de instrucción de la Magdalena y actuario Sr. Rojas, en el palacio arzobispal, ratificándose en su anterior declaración.»

«Como todos los asuntos que a provisión de vacantes se refieren dan lastimosamente mucho juego en nuestro municipio, declase hoy que el nombramiento de médico para casas de socorro propuesto por la comisión de Beneficencia iba a ser muy combadido por las minorías. Hemos procurado enterarnos de lo que se proyectaba por la agrupación liberal, diciéndonos por algunos que el Sr. D'Angelo, previamente de acuerdo con D. Manuel Hoyuela, que se proponía intervenir en este asunto y le imposibilitaba la asistencia perentoria cuidada de familia, será el que impugne el dictamen de la mencionada comisión.»

«En los bancos destinados al público había más concurrencia que de ordinario. Presidió la sesión el Sr. Lastra, asistiendo los Sres. Benitez de Lugo, Pozo, Vidal, Collantes, Bares, Castelló, Sanchez Lozano, Vazquez, Checa, Santigosa, Carmona, Freuller, Romero, Puente y Cnevas y Rodriguez. Fué leída y aprobada el acta de la precedente reunión. Entró en el asunto de Morón y el Sr. Bares explica a la asamblea los extremos que abarca el expediente que personalmente ha incoado, con los libros y toda clase de comprobantes a la vista. A su juicio nada resulta en perjuicio de la gestión del administrador de la casa hijuela de expositos, como no sea que se le hubiese habilitado que de derecho le correspondía, viéndose a vivir él a otra. Pero este se le hizo cargo de importancia y opinaba que debía proclamarse la inocencia del acusado. Intervienen a continuación los Sres. Sanchez Lozano, Santigosa, Collantes y Checa. Habla el primero para mantener una vez más sus denuncias; el segundo cree que el expediente debía pasar a informe de la comisión respectiva y los Sres. Collantes y Checa son de parecer que no hay motivos bastantes para que se conceda mayor importancia a la cuestión, en vista de lo expuesto por el Sr. Bares. El Sr. Lastra termina ajustándose al criterio últimamente expuesto, acordándose en conclusión por la asamblea que se declare vacante el cargo de administrador de la referida casa hijuela de expositos por resultar incompatible con el de alcalde, que desempeña igualmente el interesado. Léense despues varios dictámenes de la comisión de Beneficencia, obteniendo la aprobación de la asamblea. Despues se procede a la lectura de otros de Hacienda y promuévese acalorada discusión respecto de uno relativo a los procedimientos que se deben emplear para que la Diputación haga efectivos los débitos de los ayuntamientos por contingente provincial. Pronúnciense unos diputados en favor del sistema contemporalizador y tolerante, en cambio que otros optan por que la corporación provincial haga uso de los medios con que la ley le autoriza a semejanza de la Hacienda. Apruébase por fin el dictamen con voto en contra de algunos liberales. Se suspende la sesión durante cinco minutos y abierta de nuevo se procede a designar por votación los individuos que han de ocupar varios cargos en la Beneficencia provincial. Fueron elegidos: D. Fernando Checa, presidente de la Junta del Hospital Central; el marqués de Esquivel, presidente de la del Manicomio de Miraflores y Hospital de San Lázaro; vicepresidente, D. Cristóbal Vidal, y vocal D. Ricardo Arjona, marqués de San Gil y don Antonio Enrique; D. José Carmona, presidente de la Junta de la casa Cuna; D. Antonio Collantes, presidente de la del Pozo Santo; vicepresidente, D. Santiago Freuller, y vocal D. Nicolás Gomez de Orozco, D. Francisco Gég y D. Juan Villagrán y Gutiérrez. La sesión, que había dado comienzo a las tres de la tarde, terminó a las seis. El vapor inglés Saint Fagans ha salido de Sevilla con 1.824 toneladas de carga de mineral de hierro y 18 1/2 pies ingleses de calado, en aguas iguales. El ingeniero Sr. Sanz ha hecho una visita al puerto acompañado del Sr. Ezcudría. Las fuerzas de artillería de esta guarnición han dado un paseo militar a Gines. La vía de ferrocarriles andaluces, en el tramo comprendido desde el Tamarguillo hasta el puerto, se desvió hacia el cauce del río a consecuencia de las filtraciones. La circulación de trenes entre la estación de San Bernardo y el puerto quedó suspendida, pero se ha restablecido una vez recompuesta la línea. Los cadáveres sepultados en el cementerio de San Fernando de esta ciudad durante el día de ayer fueron los de doce hombres, dos mujeres y nueve párvulos. Durante el día de hoy han entrado en el hotel de Roma los viajeros siguientes: D. Francisco Montañó, D. Francisco Coder, D. José María Castelló, D. Felipe Vazquez y D. Juan Morales y familia. Movimiento de buques en este puerto hasta las cinco de la tarde del día de hoy: Han entrado: Vapor remolcador Bulina, con dos bergantines, de Cádiz; vapor Ciervana, de Aguas Amargas, en lastre; vapor remolcador Cartos, con un brick-barca, de Cádiz; vapor Vascongada, de Lisboa, en lastre; Garcia de Vinuesa, de Marsella, con carga general, y Goya, de Amberes, con idem. Salidos: Cañonero Perla, para la mar, con su equipo, y el vapor Cabo Santa Maria, para Cádiz, con carga general. Mareas para mañana: Primera pleamar, 4 y 54 de la madrugada; segunda id., 5'38 tarde. Primera bajamar, 12'11 madrugada; segunda idem, 12'50 tarde. LOZA, PORCELANA, CRISTALERIA Y CRISTAL PLANO Precios baratísimos en género fino, en clase mediana JUEGOS Y OBJETOS PARA REGALOS DESDE 5 PESETAS EN ADELANTE S. Castellano.—Puente y Pellón, núm. 10 Sección religiosa Santos de mañana.—San Nicasio, obispo, y compañeros mártires. Liturgia.—El oficio y misa son de la octava de la Inmaculada, rito semidoble, color celeste.—Ayuntamiento.—Misa cantada de la Virgen a Nuestra Señora de los Reyes en su capilla y a Nuestra Señora de la Antigua a las ocho en la Catedral. Indulgencias.—El jubileo de las Cuarenta horas se gana en la parroquia de Santa María Magdalena.»

Noticias locales

Variaciones atmosféricas tomadas hoy en el observatorio del Sr. Gasquet. Máximas: presión barométrica, 769; temperatura al sol, 30; id. a la sombra, 21; estado higrométrico, 00. Mínima: Presión barométrica, 768; temperatura al sol, 10; id. a la sombra, 8; estado higrométrico, 63. Hoy han quedado colocados en las dos sacristías de la nueva capilla del Señor del Gran Poder los azulejos imitación de los que se encuentran colocados en la capilla bautismal de Nuestra Señora Santa Ana. El encargado de su colocación es el conocido artista Sr. Arellano. También han quedado colocadas todas las losas de mármoles en blanco, de la sacristía y las de las escaleras, que son de color encarnado. Los tres altares que se reúnan en casa de los Sres. Rossi, van adelantando rápidamente. El que se ha de colocar en el presbiterio con motivo de celebrarse el próximo día 29 la solemne novena, se ha construido de nuevo. Las vidrieras para los ventanales de la capilla han quedado terminadas y no se pondrán hasta que desaparezcan las andamias. A 600 ascienden los nuevos hermanos que han ingresado en la asociación en el tiempo que se están haciendo las obras. Las paredes de la referida capilla serán forradas con colgaduras de terciopelo granate con franjas y flecos de oro. Las gradas que conducen al camarín del Señor las cubrirán de peluche rojo y las barandillas, de hierro, llevarán aplicaciones bronceadas. El Sr. D. Ramón de la Sota y Lastra ha reimpreso una oda «A María en el misterio de su Concepción Inmaculada» que publicó en Cádiz el año 1855. En esta poesía se revela las felices disposiciones de quien, años adelante, había de ser una eminencia en la ciencia médica. Agradecemos mucho el recuerdo. El ayuntamiento de Los Corrales ha pedido a los contribuyentes por territorial y urbana relación de las altas y bajas experimentadas en sus respectivas riquezas para tenerlas en cuenta al formar el apéndice al amillaramiento y reparto de las contribuciones. Por el rector de esta Universidad se han hecho los nombramientos de auxiliares con 625 y 500 pesetas para las escuelas de la provincia, de entera conformidad con las propuestas formuladas por la Junta de Instrucción pública así del concurso de Setiembre como del de Marzo del presente año. Se ha presentado en este Gobierno de provincia el proyecto de abastecimiento de aguas a la inmediata ciudad de Utrera, introducidas ya en él las modificaciones ordenadas por la superioridad. Dicho proyecto, en unión de sus copias, ha pasado hoy a la oficina de Obras públicas a los efectos oportunos. En Villanueva de las Minas han sido detenidos varios sujetos por jugar al monte, ocupándose en el acto una baraja y 975 pesetas. El juzgado entiende en el asunto. Varios oficiales del buque holandés surto en Cádiz se encuentran en esta capital de paso para Granada. Los auxiliares últimamente presentados a los ejercicios de oposiciones en esta Normal de Maestros, Sres. D. Rafael Perez Córdoba, don Juan L. Tamayo y D. Antonio Villa Tejederas han obtenido las escuelas de Montorque, Baena y Cabra, respectivamente.»

«D. José Ramirez de Verger Gomez, procesado por lesiones a una mujer en la calle de Oriente, fué absuelto el día 7 por esta Audiencia provincial, con todos los pronunciamientos favorables. Ha tomado posesión del cargo de celador del Asilo de San Fernando D. Francisco Peña y Dominguez. En el día de hoy se han invertido por el Ayuntamiento 812 pesetas 37 céntimos en jornales eventuales. Se encuentra en esta capital el Sr. D. José Benjumea, alcalde de Arahal. Mañana predicará en la misa mayor de la Catedral el canónigo lectoral D. José Lopez Garcia. En las oficinas de vigilancia de este Gobierno civil se han facilitado cinco cartas de caridad a igual número de pobres transeuntes. En uno de los días de Pascua celebrará cabildo la real hermandad del Santísimo Cristo del Calvario y Nuestra Señora de la Presentación con el objeto de aprobar las cuentas del pasado año y acordar sobre el quinario que celebran en los primeros días de Febrero y varias reformas en las imágenes que harán estación en la próxima Semana Santa. El domingo próximo, tercera dominica de Adviento, predicará en la misa mayor de la Catedral el canónigo magistral D. José Roca y Pons. Ha salido de esta capital con dirección a Jerez de la Frontera, acompañado del cónsul inglés en Sevilla lord Rosseberry. A tercera hora estreñose anoche en el teatro del Duque la zarzuela en un acto y dos cuadros El señor corregidor, letra de Fiacro Irazoz, música del maestro Chapi. Letra y música valen bien poca cosa, pues la primera se reduce a deslizar en una porción de escenas pesadimas y de escasa gracia, un argumento sin novedad ninguna y la segunda (asombro del mundo artístico por su belleza, según decían los carteles) a unos cuantos números pobrismos de inspiración y con gran monotonía tratados los motivos. Lo que allí hay que pudiera tener algún saliente es la prolijidad con que está hecha la instrumentación, y esto, no puede apreciarse más que en una orquesta numerosa, de que se dispone en pocos teatros. La tonadilla y el coro de corchetes y criadas (unas criadas que, por capricho del señor Corregidor, sin duda, vestían de aldeanas francesas en Castilla, un siglo hace) es lo más saliente de la partitura. En el intermedio del primer al segundo cuadro se estrenó un telón representando las afueras de Búrgos. Y el público, cuando cayó la cortina, fue tranquilamente a la calle sin haber conseguido asombrarse, tal vez porque previamente se lo tenían anunciado. El jefe de vía y obras de los ferrocarriles andaluces ha regresado de su viaje a Cádiz. Ha quedado hecha en definitiva la entrega de las prendas de uniforme de la segunda compañía de guardias municipales. Para su entrega a doña Amparo Boniz se ha recibido en la secretaría municipal un documento procedente de la administración de Hacienda de esta provincia. El empleado de esta cárcel nacional D. Juan Fernandez Tello, ha sido trasladado a la de Ronda.»

«El domingo 15 celebrará tirada de ensayo a la una de la tarde en la dehesa de Tablada la sociedad de tiro de pichones. Cuatrocientos ochenta y tres licencias para caza van concedidas en el presente año en Sevilla, cifra verdaderamente insignificante comparada con las que arrojan otras provincias. D. Federico Eosebarr ha dejado de ser apoderado del diestro Enrique Vargas, Minuto. Los catedráticos de esta Universidad señores Hazafias, Moris y Sanchez de Castro, han marchado a Madrid. Se ha publicado el número 10 del periódico republicano El Aviso. Ha regresado a Fuentes de Andalucía nuestro querido amigo y corresponsal de El Noticiero en dicha localidad D. Vicente de Lemus. Lista de los señores diputados provinciales que reunen la cualidad de letrado, entre los que se ha de verificar el sorteo de los que han de formar parte del tribunal provincial contencioso-administrativo en el próximo año de 1896: Sres. D. Juan Sanchez Lozano, D. Manuel de Montal Elizalde, D. Manuel García Galindo, D. Antonio Benitez de Lugo, D. Manuel Vazquez Rodriguez, D. Fernando de Checa Sanchez, D. Alfredo Heraso Pizarro, D. José Carmona Ramos, D. Cristóbal Vidal Salcedo, D. Antonio Collantes de Terán, D. Santiago de Freuller Sanchez de Quirós, señor marqués de Esquivel, D. Rafael Fernandez de Bobadilla, D. José Romera Beloso, D. Agustín Terreiro Ibarra y D. Luis Moreno Vazquez. Han marchado a Barcelona D. Tomás Ibarra, D. Manuel Espaluz y D. B. de Molina para representar a las compañías sevillanas en la reunión que las sociedades navieras del Mediterráneo y del Océano han de celebrar para tratar de las tarifas de transporte. En el juicio público de quintas verificado hoy ante la comisión provincial, ésta ha dictado los fallos siguientes: Libres, Antonio Reyes Vela, de Puebla junto a Coria; Eduardo Carreras Lopez y Francisco Torrejon Galvan, del distrito de San Bernardo de esta ciudad; Rafael Lora Teulet, del distrito del Sagrado; José Perez Mardamo y Manuel Vicente Urquijo, de San Roque; excluido temporalmente, Modesto Oliva Garcia, del Viso del Alcor; soldado sortea, Juan Manuel Barrera Reina, de Alcolea del Rio, y pendiente de documentos, José Hidalgo Toledo, de Valencia. El alcalde de Camas ha devuelto informado a la comisión provincial el expediente de exención del mozo Antonio Espinosa Gimenez, del alistamiento de 1891. La comisión provincial ha aprobado hoy varias cuentas municipales. Mañana regresarán a los pueblos en que residen los diputados provinciales Sres. Castelló y Bares. El Sr. Freuller marchará al campo. Ayer noche se reunió en casa del presidente Sr. Puente y Cnevas el tribunal médico encargado de emitir dictamen respecto de las proposiciones presentadas para la creación en Sevilla de un Instituto de Higiene. No llegó a designarse cuál reunía mejores condiciones por establecerse extensa discusión entre los individuos del tribunal sobre la forma de verificarlo y no llegar a un acuerdo. Por último determinaron celebrar nueva sesión mañana sábado a la misma hora con el carácter de permanente hasta dejar zanjada la misión que les ha encomendado la Diputación provincial. El fiscal de S. M. ha designado al Sr. D. Ramón de las Cajas para que intervenga en la formación de las diligencias sumariales incoadas con motivo de la denuncia de ciertos hechos punibles realizados en la Catedral, presentada por el director de El Baluarte don Juan Perez Girones. El teniente jefe de esta Audiencia ha recibido hoy declaración al canónigo Sr. Sarmiento y al denunciante en el despacho de verano del presidente de la Audiencia, local habilitado para estas diligencias. El vicario capitular de esta diócesis ha prestado declaración ante dicho señor teniente fiscal, juez de instrucción de la Magdalena y actuario Sr. Rojas, en el palacio arzobispal, ratificándose en su anterior declaración.»

«En el juicio público de quintas verificado hoy ante la comisión provincial, ésta ha dictado los fallos siguientes: Libres, Antonio Reyes Vela, de Puebla junto a Coria; Eduardo Carreras Lopez y Francisco Torrejon Galvan, del distrito de San Bernardo de esta ciudad; Rafael Lora Teulet, del distrito del Sagrado; José Perez Mardamo y Manuel Vicente Urquijo, de San Roque; excluido temporalmente, Modesto Oliva Garcia, del Viso del Alcor; soldado sortea, Juan Manuel Barrera Reina, de Alcolea del Rio, y pendiente de documentos, José Hidalgo Toledo, de Valencia. El alcalde de Camas ha devuelto informado a la comisión provincial el expediente de exención del mozo Antonio Espinosa Gimenez, del alistamiento de 1891. La comisión provincial ha aprobado hoy varias cuentas municipales. Mañana regresarán a los pueblos en que residen los diputados provinciales Sres. Castelló y Bares. El Sr. Freuller marchará al campo. Ayer noche se reunió en casa del presidente Sr. Puente y Cnevas el tribunal médico encargado de emitir dictamen respecto de las proposiciones presentadas para la creación en Sevilla de un Instituto de Higiene. No llegó a designarse cuál reunía mejores condiciones por establecerse extensa discusión entre los individuos del tribunal sobre la forma de verificarlo y no llegar a un acuerdo. Por último determinaron celebrar nueva sesión mañana sábado a la misma hora con el carácter de permanente hasta dejar zanjada la misión que les ha encomendado la Diputación provincial. El fiscal de S. M. ha designado al Sr. D. Ramón de las Cajas para que intervenga en la formación de las diligencias sumariales incoadas con motivo de la denuncia de ciertos hechos punibles realizados en la Catedral, presentada por el director de El Baluarte don Juan Perez Girones. El teniente jefe de esta Audiencia ha recibido hoy declaración al canónigo Sr. Sarmiento y al denunciante en el despacho de verano del presidente de la Audiencia, local habilitado para estas diligencias. El vicario capitular de esta diócesis ha prestado declaración ante dicho señor teniente fiscal, juez de instrucción de la Magdalena y actuario Sr. Rojas, en el palacio arzobispal, ratificándose en su anterior declaración.»

«En el juicio público de quintas verificado hoy ante la comisión provincial, ésta ha dictado los fallos siguientes: Libres, Antonio Reyes Vela, de Puebla junto a Coria; Eduardo Carreras Lopez y Francisco Torrejon Galvan, del distrito de San Bernardo de esta ciudad; Rafael Lora Teulet, del distrito del Sagrado; José Perez Mardamo y Manuel Vicente Urquijo, de San Roque; excluido temporalmente, Modesto Oliva Garcia, del Viso del Alcor; soldado sortea, Juan Manuel Barrera Reina, de Alcolea del Rio, y pendiente de documentos, José Hidalgo Toledo, de Valencia. El alcalde de Camas ha devuelto informado a la comisión provincial el expediente de exención del mozo Antonio Espinosa Gimenez, del alistamiento de 1891. La comisión provincial ha aprobado hoy varias cuentas municipales. Mañana regresarán a los pueblos en que residen los diputados provinciales Sres. Castelló y Bares. El Sr. Freuller marchará al campo. Ayer noche se reunió en casa del presidente Sr. Puente y Cnevas el tribunal médico encargado de emitir dictamen respecto de las proposiciones presentadas para la creación en Sevilla de un Instituto de Higiene. No llegó a designarse cuál reunía mejores condiciones por establecerse extensa discusión entre los individuos del tribunal sobre la forma de verificarlo y no llegar a un acuerdo. Por último determinaron celebrar nueva sesión mañana sábado a la misma hora con el carácter de permanente hasta dejar zanjada la misión que les ha encomendado la Diputación provincial. El fiscal de S. M. ha designado al Sr. D. Ramón de las Cajas para que intervenga en la formación de las diligencias sumariales incoadas con motivo de la denuncia de ciertos hechos punibles realizados en la Catedral, presentada por el director de El Baluarte don Juan Perez Girones. El teniente jefe de esta Audiencia ha recibido hoy declaración al canónigo Sr. Sarmiento y al denunciante en el despacho de verano del presidente de la Audiencia, local habilitado para estas diligencias. El vicario capitular de esta diócesis ha prestado declaración ante dicho señor teniente fiscal, juez de instrucción de la Magdalena y actuario Sr. Rojas, en el palacio arzobispal, ratificándose en su anterior declaración.»

«En el juicio público de quintas verificado hoy ante la comisión provincial, ésta ha dictado los fallos siguientes: Libres, Antonio Reyes Vela, de Puebla junto a Coria; Eduardo Carreras Lopez y Francisco Torrejon Galvan, del distrito de San Bernardo de esta ciudad; Rafael Lora Teulet, del distrito del Sagrado; José Perez Mardamo y Manuel Vicente Urquijo, de San Roque; excluido temporalmente, Modesto Oliva Garcia, del Viso del Alcor; soldado sortea, Juan Manuel Barrera Reina, de Alcolea del Rio, y pendiente de documentos, José Hidalgo Toledo, de Valencia. El alcalde de Camas ha devuelto informado a la comisión provincial el expediente de exención del mozo Antonio Espinosa Gimenez, del alistamiento de 1891. La comisión provincial ha aprobado hoy varias cuentas municipales. Mañana regresarán a los pueblos en que residen los diputados provinciales Sres. Castelló y Bares. El Sr. Freuller marchará al campo. Ayer noche se reunió en casa del presidente Sr. Puente y Cnevas el tribunal médico encargado de emitir dictamen respecto de las proposiciones presentadas para la creación en Sevilla de un Instituto de Higiene. No llegó a designarse cuál reunía mejores condiciones por establecerse extensa discusión entre los individuos del tribunal sobre la forma de verificarlo y no llegar a un acuerdo. Por último determinaron celebrar nueva sesión mañana sábado a la misma hora con el carácter de permanente hasta dejar zanjada la misión que les ha encomendado la Diputación provincial. El fiscal de S. M. ha designado al Sr. D. Ramón de las Cajas para que intervenga en la formación de las diligencias sumariales incoadas con motivo de la denuncia de ciertos hechos punibles realizados en la Catedral, presentada por el director de El Baluarte don Juan Perez Girones. El teniente jefe de esta Audiencia ha recibido hoy declaración al canónigo Sr. Sarmiento y al denunciante en el despacho de verano del presidente de la Audiencia, local habilitado para estas diligencias. El vicario capitular de esta diócesis ha prestado declaración ante dicho señor teniente fiscal, juez de instrucción de la Magdalena y actuario Sr. Rojas, en el palacio arzobispal, ratificándose en su anterior declaración.»

«En el juicio público de quintas verificado hoy ante la comisión provincial, ésta ha dictado los fallos siguientes: Libres, Antonio Reyes Vela, de Puebla junto a Coria; Eduardo Carreras Lopez y Francisco Torrejon Galvan, del distrito de San Bernardo de esta ciudad; Rafael Lora Teulet, del distrito del Sagrado; José Perez Mardamo y Manuel Vicente Urquijo, de San Roque; excluido temporalmente, Modesto Oliva Garcia, del Viso del Alcor; soldado sortea, Juan Manuel Barrera Reina, de Alcolea del Rio, y pendiente de documentos, José Hidalgo Toledo, de Valencia. El alcalde de Camas ha devuelto informado a la comisión provincial el expediente de exención del mozo Antonio Espinosa Gimenez, del alistamiento de 1891. La comisión provincial ha aprobado hoy varias cuentas municipales. Mañana regresarán a los pueblos en que residen los diputados provinciales Sres. Castelló y Bares. El Sr. Freuller marchará al campo. Ayer noche se reunió en casa del presidente Sr. Puente y Cnevas el tribunal médico encargado de emitir dictamen respecto de las proposiciones presentadas para la creación en Sevilla de un Instituto de Higiene. No llegó a designarse cuál reunía mejores condiciones por establecerse extensa discusión entre los individuos del tribunal sobre la forma de verificarlo y no llegar a un acuerdo. Por último determinaron celebrar nueva sesión mañana sábado a la misma hora con el carácter de permanente hasta dejar zanjada la misión que les ha encomendado la Diputación provincial. El fiscal de S. M. ha designado al Sr. D. Ramón de las Cajas para que intervenga en la formación de las diligencias sumariales incoadas con motivo de la denuncia de ciertos hechos punibles realizados en la Catedral, presentada por el director de El Baluarte don Juan Perez Girones. El teniente jefe de esta Audiencia ha recibido hoy declaración al canónigo Sr. Sarmiento y al denunciante en el despacho de verano del presidente de la Audiencia, local habilitado para estas diligencias. El vicario capitular de esta diócesis ha prestado declaración ante dicho señor teniente fiscal, juez de instrucción de la Magdalena y actuario Sr. Rojas, en el palacio arzobispal, ratificándose en su anterior declaración.»

«En el juicio público de quintas verificado hoy ante la comisión provincial, ésta ha dictado los fallos siguientes: Libres, Antonio Reyes Vela, de Puebla junto a Coria; Eduardo Carreras Lopez y Francisco Torrejon Galvan, del distrito de San Bernardo de esta ciudad; Rafael Lora Teulet, del distrito del Sagrado; José Perez Mardamo y Manuel Vicente Urquijo, de San Roque; excluido temporalmente, Modesto Oliva Garcia, del Viso del Alcor; soldado sortea, Juan Manuel Barrera Reina, de Alcolea del Rio, y pendiente de documentos, José Hidalgo Toledo, de Valencia. El alcalde de Camas ha devuelto informado a la comisión provincial el expediente de exención del mozo Antonio Espinosa Gimenez, del alistamiento de 1891. La comisión provincial ha aprobado hoy varias cuentas municipales. Mañana regresarán a los pueblos en que residen los diputados provinciales Sres. Castelló y Bares. El Sr. Freuller marchará al campo. Ayer noche se reunió en casa del presidente Sr. Puente y Cnevas el tribunal médico encargado de emitir dictamen respecto de las proposiciones presentadas para la creación en Sevilla de un Instituto de Higiene. No llegó a designarse cuál reunía mejores condiciones por establecerse extensa discusión entre los individuos del tribunal sobre la forma de verificarlo y no llegar a un acuerdo. Por último determinaron celebrar nueva sesión mañana sábado a la misma hora con el carácter de permanente hasta dejar zanjada la misión que les ha encomendado la Diputación provincial. El fiscal de S. M. ha designado al Sr. D. Ramón de las Cajas para que intervenga en la formación de las diligencias sumariales incoadas con motivo de la denuncia de ciertos hechos punibles realizados en la Catedral, presentada por el director de El Baluarte don Juan Perez Girones. El teniente jefe de esta Audiencia ha recibido hoy declaración al canónigo Sr. Sarmiento y al denunciante en el despacho de verano del presidente de la Audiencia, local habilitado para estas diligencias. El vicario capitular de esta diócesis ha prestado declaración ante dicho señor teniente fiscal, juez de instrucción de la Magdalena y actuario Sr. Rojas, en el palacio arzobispal, ratificándose en su anterior declaración.»

Vertical text on the right edge of the page, likely a list of names or a continuation of a list from another page.

12 Diciembre 95.

El crucero "Reina Regente"

El director del material del ministerio de Marina, general Montojo, ha presentado al ministro de Marina el programa completo del nuevo crucero que se ha de construir en el arsenal del Ferrol, según lo acordado en uno de los últimos consejos de ministros, y cuyo buque ha de reemplazar al malogrado crucero Reina Regente.

Las diferencias del nuevo buque con el tipo del que está llamado a reemplazar, serán las principales el ir forrado de madera y cobre, sujeto el toro con pernos de metal munta, dispuestos convenientemente para evitar la acción galvanica. De esta manera los buques no necesitan entrar en dique sino cada tres ó cuatro años, circunstancia convenientísima para España, tanto por el escasez de diques, sobre todo en las provincias de Ultramar, como por el de esta manera los buques no tienen que abandonar sus destinos.

Hoy día Inglaterra prepara así la mayoría de sus acorazados, y recientemente ha sido objeto de asombro de todos los que en un tiempo hicieron objeción al sistema que el blindado chileno Cochran tenia sus fondos en perfecto estado, después de catorce años de no haber entrado en dique.

La segunda reforma de importancia es la adopción de las calderas incoscibles Belleville, cuya introducción en nuestra marina ha sido largo tiempo deseada por todo el cuerpo navegante de la arma. Estas calderas de rápida producción de vapor, de fácil colocación y reemplazo y cuyas averías en combate no tienen la trascendencia de las actuales, es otra de las innovaciones deseadas por nuestros marinos, y que marcan verdadero adelanto. Las máquinas serán verticales.

El buque será un caschero y toldilla para hacerle más marino, así como se le disminuirá peso de los coferrams y distribución celular, haciendo manejables las carboneras de los costados para que nunca pueda darse el caso que queden éstas llenas cuando se haya consumido el combustible de las de abajo, constituyendo un peligro por el excesivo peso alto.

La artillería aprovechará de esta disminución de peso, aumentando la protección y con pequeñas diferencias en la distribución que ha aconsejado la experiencia; y por último, como las líneas principales son las del crucero Alfonso XIII que se ha construido en Ferrol, cuyos complicados planos de despiece están completamente listos, se procederá con toda energía a la construcción del buque, que será una ventaja positiva para el Ferrol por el trabajo al arsenal, un aumento de fuerza para la naval al país.

Puerto de Santa María

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

12 Diciembre 95.

Varios jóvenes pertenecientes a distinguidas familias de esta ciudad se proponen llevar a cabo la creación de un círculo obrero. La junta directiva ha quedado constituida y trabajan activamente a fin de inaugurar dicho círculo para primeros del próximo año.

Restablecido de su enfermedad ha vuelto a dedicarse a sus habituales tareas el doctor D. Manuel Medina.

Ayer tarde fué conducido a su última morada el cadáver del que fué en vida D. Francisco de Paula Misal (Q. S. G. G.), comandante de Miranda y D. Antonio de Torre Sola.

En la madrugada de ayer falleció D. Manuel García González (Q. S. G. G.) Alsepeño verificado asistido numeroso acompañamiento.

Hoy a la una se celebró en la sala capitular la junta de acreedores de la compañía de ferrocarriles del Puerto de Santa María a Sanlúcar.

Ayer marcharon a Cádiz, después de pasar en esta una gran temporada, los señores de Rodríguez Guerra.

El sábado se verificaron en la villa de Puerto Real los esposales de la señorita doña Julia Lobo con nuestro particular amigo don Manuel Sancho. Para primeros de año se ha fijado la boda.

El domingo se verificarán grandes bailes de máscaras en el círculo de La Unión y en la Verbena.

Ayer tuvimos el gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Joaquín de Lara, activo agente de la casa de los Sres. Tena é hijos. Varios industriales le preparan una cena a la andaluza en el restaurant de La Sacristía, quedando los asientos de preferencia, por si se dignan asistir, para los redactores de El Noticiero Sevillano ó los del semanario Blanco y Negro.

Anoche se estrenó en el Teatro Principal la preciosa zarzuela ¡¡¡Los Mahiteros!!!, original del Sr. Bracamonte y escrita expresamente para el primer actor y director de la compañía D. Antonio de Moya. En la ejecución se distinguieron la señora Lilañ y señorita Silva y los Sres. Moya, Rojas y Vivanco.

Al final fué llamado el autor, presentándose en el palco escénico el Sr. Bracamonte entre los aplausos del público.

En breve se estrenará la revista local, letra de D. Manuel del Río y música del maestro don Francisco Javier Caballero, Un año en el Puerto.—José de Castro Rafoso.

Apuntes taurios

El reglamento se impone: es preciso acabarlo para que terminen de una vez tantos abusos.

El Gobernador ha hecho de su parte cuanto ha podido: designó la comisión, presidió sus discusiones y ha venido desde su principio facilitando todos los medios para que el proyecto llegue a ser un hecho.

El reglamento está ya redactado: tan solo faltan pequeños detalles y la primera autoridad de la provincia, de acuerdo con los individuos de la comisión ha estimado prudente oír el parecer de los ganaderos de reses bravas y lidiadores de alternativa.

El sábado próximo se verificará la reunión de los propietarios de ganaderías y el martes la de los toreros.

Oído el informe autorizado de unos y de otros, se ultimarán la obra ó inmediatamente que reciba la debida sanción se pondrá en vigor.

Sanchez, de dos heridas, casuales; Ana Escobar Jimenez, de una fuerte contusión situada en la región trossanteriana izquierda y contusión con erosiones en el codo del mismo lado, á mano airada; José Gonzalez Cuevas, de una pequeña herida contusa situada en la cara dorsal de la mano derecha, casual.

Los granaderos

En el teatro San Fernando estrena esta noche la compañía Tomba la interesante ópera cómica en tres actos, letra de Meri y de la Compañía, música del maestro Vincenzo Valente. Los granaderos, cuyo argumento es como sigue:

Acto primero

La acción tiene lugar en una plaza del pueblo, en Corné (Francia).

El municipio se prepara para premiar á la joven más virtuosa del lugar.

Bernardo (campesino recluta) está enamorado de Nini, hermosa pastora, y, persuadido de que ella obtendrá el premio, se propone tomarla por esposa; pero el municipio concede el premio á otra joven, porque han visto á Nini muy á menudo con Bernardo.

Este dice á Nini que no le conviene por esposa, porque él quiere casarse con la premiada.

El marqués de Largetron, noble realista que ha regresado á su país después de muchos años de estar en Londres, encuentra á Dorotea, á quien antes de marchar profesaba gran simpatía, y le cuenta que dejó en Londres á su sobrina Beatriz, que había quedado viuda, y que apenas llegó á Francia encontróse con Bonaparte, á quien saludó al grito de ¡Viva el rey!

Este, para castigar la ofensa de un realista, al primer consúl le ordenó que tomara por esposa su sobrina Beatriz (realista), á un oficial republicano. El marqués, que no quiere pasar por semejante afrenta, finge á una campesina por su sobrina, casándola con el oficial que ella misma escoga entre los del país.

Dorotea aprueba la idea del marqués y lo conduce á la estancia para escoger á la joven.

Beatriz, durante su viudez, se ha enamorado del oficial Eduardo, y aprovechando la ausencia del otro, va al país á encontrarlo, acompañada de su criado.

Bernardo, desesperado, regresa porque, siguiendo los consejos de sus compañeros, no quiso á Nini, con el objeto de ofrecer su mano á la premiada, quien le recusa por feo.

Beatriz le da una carta para el oficial Eduardo, y va á la estancia para hablar con Dorotea.

Vuelven el marqués, Dorotea y Nini. Esta, por despecho, acepta el fingido sobrino del marqués.

Nini tendrá que escoger el oficial que le guste. Sale el alcalde. Concluye el acto con una gran marcha de granaderos.

Acto segundo

Sala en el castillo de Valcasse, donde se encuentran los oficiales invitados al banquete para escoger el esposo de la fingida marquesa. Entre ellos está Bernardo, á quien tiene altamente intrigado el parecido de la fingida marquesa con Nini, á quien habla de su amor, y le explica que, gracias á las inspiraciones é intrigas de sus compañeros, quiso casarse con la premiada.

Nini le recuerda los gratos instantes pasados, y cantan los dos un hermoso dúo de amor. Sigue un cuarteto del marqués, Dorotea, Nini y Bernardo.

Entra Eduardo, á quien fué prometida la mano de Nini. Entonces Bernardo descubre el misterio al oficial, diciéndole que Nini no es tal marquesa, sino una simple campesina. Eduardo duda de la sustitución de la prometida esposa y afirma á Bernardo se casará con Nini, mientras un criado anuncia que una joven que está en el salón inmediato quiere hablar con Bernardo.

Entra Beatriz.

Eduardo explica el equívoco, y decide esconder su amante para engañar al marqués.

Finaliza el acto con embarracido combate de sablazos entre nobles y granaderos.

Acto tercero

Esplanada del castillo de Valcasse, junto al palacio.

Bernardo está de centinela con la orden, dada por Eduardo, de no dejar salir á nadie.

El marqués, amenazado por Bernardo, al querer salir se ve obligado á retirarse.

Sale Nini, y, después de un coloquio con Bernardo, concluyen por confesarse su mutuo amor.

El marqués descubre los amores de Beatriz y Eduardo, y quiere que éste le dé una satisfacción; pero intercede Beatriz, declarando que le ama y quiere casarse con él.

Amenaza Eduardo llevarse á Beatriz.

Entonces el marqués, viendo que el compromiso su sobrina, anuncia su boda con Eduardo.

Este declara que quiere á Nini. El marqués le desafia y van á buscar las armas. Llega el sargento Jorge, después de haber obtenido el permiso de Bonaparte para casarse con Dorotea, á quien ama. Tambien trae el permiso para casarse Nini con Bernardo, á quien han hecho cabo.

Eduardo se ve obligado á partir á la guerra y promete volver para unirse con Beatriz.

Termina la obra con la salida general de los bravos granaderos. Cuadro final.

Las obras de defensa

El Sr. D. Joaquín Liaño nos dirige la siguiente carta que con mucho gusto publicamos:

Señor director de El Noticiero Sevillano. Mi distinguido amigo: Ya estará usted de los Sr. D. Javier Sanz, ilustradísimo ingeniero que salió ayer en el expreso para esa ciudad.

Tenia el propósito de acompañar al Sr. Sanz, pero participé á usted en mi carta anterior, pero al ver que este señor, en su modestia, podía molestarme cualquier clase de recibimiento, he desistido de ir con él. Lo que importaba era que fuese; ya está ahí y esta es mi mayor satisfacción, primero porque va á salvar la vida y la hacienda de los sevillanos comprometidas por desgracia tan frecuentemente, y segundo porque he podido lograr, al fin, cumpliendo un deber (no sin hacerse algunas veces molesto) que mis reiteradas gestiones, auxilias por todos los señores senadores, diputados, Gobernador de esa provincia y Alcalde de la capital, hayan tenido el resultado que deseábamos.

Quiero salir mañana en el expreso para esa, pero quizá no me sea posible hacerlo, por ser muy difícil, en las circunstancias actuales, hablar al señor ministro de Fomento respecto de un particular que no pierdo de vista un momento ó sea el de los fondos para terminar las obras de nuestra grandiosa Catedral, no obstante que ya hemos hablado varias veces para convenir en el modo más prudente y legal de conseguirlo.

Creo que la prensa hará un bien á nuestros paisanos, poniendo en su conocimiento la

reclamaciones que no podrán ser atendidas. Emitidas todas las opiniones se tomarán los acuerdos más razonados, se acabará el reglamento y desaparecerán los abusos que hoy lamentamos.

—Otra vez se habla de cambio de empresas. Este es un rumor que circula entre los aficionados con ciertos visos de verdad.

Si la empresa que ha de tomar el negocio trae otros planes, nos alegramos mucho se entienda con la actual; si ha de seguir el mismo camino, más vale que no haya cambios.

Palma del Río

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

12 de Diciembre.

Un desgraciado suceso ha ocurrido aquí en estos últimos días. Un perro de doña Escolástica Martínez, viuda de Ems, ha mordido á una niña de dicha señora, estando rabioso. La paciente fué llevada á los tres días á esa capital, donde según se dice, el doctor Murga les puso las inyecciones antirrábicas, ¡Dios haga que el mal no pase adelante!

—El Sr. D. Camilo Castiella, rico industrial de esta población, ha contraído con este ayuntamiento compromiso formal, mediante subasta, de establecer el alumbrado eléctrico para el púbblico y casas particulares que lo deseen. Parece que para llevarlo á efecto solo falta la aprobación del Gobierno de provincia.

—Continúa el precio de la naranja á diez pesetas el millar y sigue tomando incremento la exportación de ellas en esta hermosa huerta, que estáll nuevo Fenix, empieza á renacer de sus cenizas. El abuso del riego y la demasiada espesura de los árboles, impidiendo que los rayos solares penetrasen hasta el suelo, aun en el estío, produjeron á la larga tal plaga de hongos microscópicos y venenosos en las raíces de los naranjos, que dió por resultado la muerte de la mayor parte de aquellos seculares y productivos árboles, de los cuales bastaban un par de docenas para sustentar con acobago y por todo el año á una familia, quedando las huertas en un estado lastimoso. Ya empieza á reponerse las pérdidas y la cosecha de este año es muy considerable.

—La cosecha de aceituna es abundantísima en este término, pero maleda en gran parte por una multitud de pequeños gusanos, llamados vulgarmente barrenillo, que la taladra toda y la hace desmerecer mucho en la calidad y cantidad del aceite.

—Ha fallecido en la inmediata villa de Peñaflor D. Anastasio Sanso, padre de D. Elio-doro Sancho, presbítero y capellan de este convento de monjas (E. P. D.)

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

—El magnífico puente que poseemos sobre el Guadalquivir acaba de ser rica y lujosamente pintado, con lo cual ha quedado capaz de llenar de orgullo, no á una población como esta, sino á una capital de primer orden.—El corresponsal.

lítico, sosteniendo que ha triunfado una intriga cuya crítica hará sin miramientos.

El Sr. Romero Robledo se encuentra ahora en Palacio.

Supongo que participará á la reina los motivos en que se funda su dimisión, agenos al asunto Cabrifiana.

Seguramente hará el Sr. Romero protestas de su adhesión incondicional al Sr. Cánovas, desmintiendo los rumores esparcidos por los versarios, quienes dijeron que se retiraba de la política.

—La entrevista.—Espectación Madrid 13, 2-10 t.

La entrevista que el Sr. Romero Robledo celebró con la regente duró hora y cuarto.

Al salir el Sr. Romero esquivó la conversación con los periodistas que le acechaban.

Ahora vá á comenzar en Palacio la recepción del embajador de Italia.

—Suponiéndose que han de presentarse estaciones de trascendencia en el Consejo de estado, hay por saber su resultado gran expectación.

—Otra versión Madrid 13, 5 t. (Urgente.)

El Sr. Pidal me ha negado que sea cierta la versión de que el Sr. Pidal pase á desempeñar la cartera de Gracia y Justicia y el señor Elduay en la de Fomento.

De esto no hay nada resuelto, pues los romeristas creen probable que no salga del Gabinete el Sr. Romero Robledo.

—Telegramas urgentes Madrid 13, 4 t.

Se ha verificado la recepción del embajador de Italia, con asistencia de todos los ministros, y según el ceremonial de costumbre.

Desde el hotel de Roma al Palacio fué acompañado por la escolta real.

Los discursos cruzados entre S. M. y el nuevo embajador no tuvieron ninguna nota extraordinaria, revistiendo la habitual forma cancleresca.

No se hizo ninguna alusión á los asuntos de Cuba y Abisinia.

El Sr. Cánovas devolvió al nuevo embajador su visita.

—Antes del Consejo Madrid 13, 6 t.

El duque de Tetuan, antes de comenzar á las cuatro y media el Consejo de ministros, recibió al Nuncio y á los prelados de Valladolid y de la Seo de Urgel, que han venido á Madrid para que les sea impuesta la birreta cardenalicia.

Creo que el Consejo terminará tarde y que nada seguro sabrá de su resultado hasta mañana.

Compárase la crisis actual con una pelota que ha caído en el tejado, estando abajo los jugadores preparados con la cesta é ignorándose cuál vá á ser la jugada.

Hay grande expectación.

—El impuesto de cereales Madrid 13, 6-10 t.

Después de verificarse en Palacio la recepción telegráfica, firmóse el decreto prorrogando hasta un mes después de abiertas las Cortes el impuesto sobre cereales, trigos y harinas.

—Carta y dimisión Madrid 13, 6-15 t.

Al comenzar el Consejo de ministros era grande la expectación en las escaleras de la presidencia.

Todos los ministros mostráronse reservados excepto el Sr. Bosch que enseñaba un pliego que llevaba en la mano con su dimisión y una carta dirigida al Sr. Cánovas en la que le explicaba los motivos de su dimisión; autorizó la publicación de la carta para que, conociéndose por ella su criterio, no se tergiversen los términos y sus manifestaciones.

Se deduce que en la carta procura demostrar que no se marcha del gabinete por cuestiones políticas, sino puramente personales.

Acaso en el citado documento indique que nada corresponde al Sr. Romero de las cuestiones que se agitan puramente suyas.

Los romeristas saben el contenido de la carta y divulgan que el Sr. Romero se quedará en el gabinete, cosa que dudo.

El Consejo sea á indudablemente accidentado por las frases que en él se han de cruzar.

—Todavía nada Madrid 13, 7 t.

Hasta que no termine el Consejo nada puede predecirse con certeza.

Cuando acabe el Sr. Cánovas se trasladará á Palacio; ignórase si para presentar la dimisión de todo el ministerio ó únicamente la del Sr. Bosch.

Creo que ni el mismo Sr. Cánovas sabe en este momento si dimitirá el gabinete ó solo un ministro.

—COTIZACIONES Bolsa de Madrid Madrid, 9, á 2 v. (Urgente.)

4 por 100 interior. 89 1/2

4 por 100 fm. de mes. 89 1/2

4 por 100 exterior. 77 1/2

4 por 100 amortizable. 80 7/8

Cubas (emisión de 1885). 96 7/8

Cubas (6 por 100). 85 3/4

Banco de España. 123 3/4

Telegrafos. 123 3/4

Cambios París. 18 3/4

Cambios Londres. 25 3/8

(Mercado dudoso.) B. ELZAR.

Sección amena

Jeroglífico

Solución al jeroglífico de ayer. Mas vale pájaro en mano que cien volando.

El Sr. Romero Robledo iniciará en el Congreso cuando se abran las Cortes, el debate po-

Advertisement for 'DOM ANGEL DE AYALA Y ORTIZ DE URBINA' featuring a coat of arms and text about a deceased nobleman.

Section titled 'Avisos oficiales' containing official notices and military orders.

Section titled 'Sección de espectáculos' listing theatrical performances and functions for the following day.

Section titled 'Boletín comercial' providing market information for various goods like wool and cereals.

Section titled 'Mercado y matadero de cerdos' reporting on the pig market and slaughterhouse activities.

Section titled 'Mercado de cereales de Sevilla' listing prices for various types of wheat and other grains.

Section titled 'Mercado de aceites' reporting on the oil market and prices for different grades.

Section titled 'Sucesos' reporting on a crime involving a young boy and the subsequent investigation.

Section titled 'Sucesos' reporting on a medical case involving a child with a head injury and the treatment received.

Section titled 'Sucesos' reporting on a case of a child with a head injury and the medical intervention.

Section titled 'Sucesos' reporting on a case of a child with a head injury and the medical intervention.

